

MEMORIA HISTÓRICA DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL.

Gestión de un Modelo Educativo Desde la Memoria Histórica de la Problemática Social y los

Efectos del Conflicto Del Pueblo Indígena Wiwa Sierra Nevada de Santa Marta Colombia

Angélica María Medina Mendoza.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas ECJP

Especialización en Gestión Pública

2022

MEMORIA HISTÓRICA DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL.

Resumen

De acuerdo con datos oficiales de la Organización de Naciones Unidas - ONU, existen por lo menos 300 millones de personas que conforman alrededor de 5 mil poblaciones indígenas distribuidas en 70 países. En Colombia, la población indígena constituye el 3,4% de la población a la cual pertenecen 102 pueblos distribuidos en toda la geografía del país.

La Constitución de Colombia de 1991 en su Artículo 7 reconoce y protege la existencia de la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana. En este sentido existe un deber del Estado por garantizar la pervivencia y dignificación de los pueblos indígenas como sujetos de derechos.

Uno de estos pueblos indígenas es el Wiwa, que habita la Sierra Nevada de Santa Marta, en los departamentos de Cesar, La Guajira y Magdalena. Durante muchos años, ha compartido el territorio con las comunidades Koguis, Arhuacas y Kankuamas, manteniendo una correlación territorial y formas de cosmovisión, y de relación con la naturaleza.

Según el Ministerio del Interior y de acuerdo con los datos suministrados por la Red Nacional de Información para la Atención y Reparación a las Víctimas (RNI), en 2010, de un total de 7.028.776 personas incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV), 141.409 se reconocen como indígenas, lo que representa el 2% de la población reconocida como víctima del conflicto armado.

Pese a que su porcentaje es bajo es una población importante y significativa en la construcción de país, por lo que estudiar la manera como han sido afectados por el conflicto se convierte en un tema obligatorio para entender los fenómenos sociales que afectan a estas comunidades.

MEMORIA HISTÓRICA DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL.

Tabla de Contenido

Formulación del problema	7
Introducción	8
Objetivos de la investigación	11
Objetivo General.....	11
Objetivos Específicos	11
Metodología	12
Ubicación Geográfica	12
Aproximación Histórica y Cultural.....	13
Territorio Ancestral: la Luna Negra.....	14
La Mujer en la Construcción de la Vida.	15
El Sistema Político, Económico, Espiritual y Cultural de los Pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta	16
La Agricultura como Mecanismo Apropiación Cultural	18
Organización Socio-Política	19
Estructura Interna De Gobierno Propio.	21
Los Pueblos Indígenas de la Sierra Nevada.....	27
La Unidad	28
Autonomía	30
Sentencia SU – 510/98.....	31
Afectaciones del Conflicto Armado	33
La Violencia, el Conflicto Armado para los Wiwas.....	34
Violaciones a Los Derechos Humanos	38

MEMORIA HISTÓRICA DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL.	4
Impactos Del Conflicto En Espacios Y Procesos Culturales	39
Problemática del Gobierno Propio	40
Necesidad de Concientización de la Sociedad Colombiana	43
Tablas	46
Bibliografía	48

Lista de Figuras

Figura 1 <i>Sistema Educativo Y De Producción</i>	18
Figura 2 <i>Agricultura como mecanismo de apropiación cultural</i>	19
Figura 3 <i>Organización de Gobierno Propio</i>	21
Figura 4 <i>El Mamo General Del Pueblo</i>	23
Figura 5 <i>El Dzuikuma (Comisario)</i>	25
Figura 6 <i>El Kashimama</i>	26
Figura 7 <i>Sierra Nevada de Santa Marta</i>	30
Figura 8 <i>Afectaciones A las Comunidades 1999 – 2012</i>	46
Figura 9 <i>Actores Armados Responsables</i>	46
Figura 10 <i>Principales Violaciones Contra las comunidades</i>	47

Lista de Tablas

Tabla 1 <i>Sistema de gobierno Ancestral</i>	22
---	----

MEMORIA HISTÓRICA DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL.

Formulación del problema

¿Cuáles y cómo han sido las afectaciones del conflicto armado en el pueblo Wiwá, para hacer una política pública educativa con enfoque diferencial?

MEMORIA HISTÓRICA DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL.

Introducción

Comprender el ejercicio de reconstrucción de la memoria de los hechos victimizantes en el pueblo Wiwa, es recordar lo insignificante que pareciese ser la vida en esos años por los actores de la barbarie, hoy ante el dolor las nuevas generaciones cimientan un futuro promisorio, pero con la malicia indígena de factores y acontecimientos que hacen volver a la memoria lo que no se quiere muchas veces llorar o recordar, este ejercicio que se presenta es una mera parte de la reconstrucción de las experiencias y memorias de las víctimas del Pueblo Wiwa en el marco del conflicto armado, en lugares específicos y de una manera generalizada que constituye un importante insumo académico y una comprensión del mundo indígena, mostrando que no solo es un referente histórico o cosmogónico si no un colectivo o una persona como las miles de colombianos que sufrieron las atrocidades y vejámenes de conflicto armado colombiano en términos de igualdad pero con repercusiones diferenciales, aporte sin duda a la comprensión de los impactos a la misma cultura.

Así mismo la inclusión de un nuevo lineamiento u horizonte discernir desde la educación transformadora en el caso de la cátedra de Paz que tiene un carácter vinculante y obligatorio dentro de la educación de los estudiantes de Colombia. Tras la emisión de la Ley 1732 por la cual se establece la cátedra de la Paz en las instituciones educativas de carácter público y privado en el país. 01 de septiembre de 2014. D.O. No 43261. Se obliga a estos establecimientos incluir una asignatura o espacios de naturaleza interdisciplinarios que consoliden ambientes de aprendizaje, diálogo y reflexión sobre lo que es la cultura de paz y el desarrollo sostenible, de manera que los procesos educativos se equilibren o armonicen en el ejercicio de la valoración, el perdón, sanación con enfoque y en lo posible la reconciliación frente a la sociedad mayoritaria para sanar el pasado.

MEMORIA HISTÓRICA DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL.

En lo concerniente al pueblo Wiwa cabe preguntar ¿Cómo el pueblo Wiwa incorpora la cátedra de Paz y ello como sirve para hacer memoria histórica, desde la gestión pública para no olvidar y reparar las afectaciones del conflicto armado? En lo referente al estado es deber garantizar la vida, el desarrollo y el buen vivir de los niños, se deriva no solo de la Constitución Política y de los instrumentos internacionales introducidos en el bloque de constitucionalidad, sino también de otros instrumentos internacionales en materia de derechos económicos, sociales y culturales, los cuales también deben ser tenidos en cuenta para determinar el alcance del deber especial de protección a los menores de edad en virtud del artículo 93 de la Constitución. En este sentido, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales[267] establece de manera general que los Estados deben adoptar medidas de protección a favor de los niños y adolescentes[268], agregando una obligación más específica, según la cual los Estados deben tomar medidas para “[1]a reducción de la mortalidad infantil, y el sano desarrollo de los niños”(artículo 12 numeral 2 literal a). Al no adoptar medidas para la protección de los niños y niñas, simplemente no hay futuro, no hay pueblo y no habrá educación absolutamente se camina hacia un pueblo envía de exterminio físico y cultural tal como sucede con el pueblo Wiwa.

De acuerdo con estas disposiciones, existen distintos factores determinantes del desarrollo de los niños el cual intenta proteger al niño y desproteja la atención integral a la familia, donde el deber ser del estado es garantizar el servicio, debido a la alta vulnerabilidad de los indígenas, junto con la familia y la sociedad, debe atender de manera oportuna para cumplir su deber de protección especial. Con base en las normas constitucionales y supranacionales mencionadas, entre los factores determinantes del desarrollo de los niños, el Estado debe atender la salud, educación y la garantizar sus derechos, teniendo como partida la participación e inclusión de los pueblos indígenas en las políticas y programas instruccionales para la

MEMORIA HISTÓRICA DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL.

incorporación del enfoque diferencial, que debe partir del reconocimiento de la institucionalidad frente a las debilidades en sus actuaciones que colocaron en riesgo y vulnerabilidades a las poblaciones más desfavorecidas, que fueron determinantes en la culturización de un sistema homogenizado de repercusiones colectivas, es decir que no es olvidar pero si trabajar en la unidad para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública, con miras a garantizar que esta vez, se disfrute el goce efectivo de derechos, en especial el derecho diferencial y no un enfoque discriminante.

MEMORIA HISTÓRICA DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL.

Objetivos de la investigación

Objetivo General

Comprender desde la memoria histórica, cuáles y como se han generado las afectaciones del conflicto armado para el pueblo Wiwá de la Sierra Nevada de Santa Marta, desde una identificación de daños culturales y violación a Derechos Humanos en perspectiva de la implementación de una política pública educativa con enfoque diferencial.

Objetivos Específicos

Contextualizar quiénes son los Wiwas y dónde se encuentran ubicados.

Hacer una aproximación de memoria histórica, cultural, política y económica de los pueblos de Santa Marta.

Comprender qué es el conflicto armado para los pueblos indígenas y hacer un acercamiento descriptivo de cuáles han sido sus afectaciones en el pueblo Wiwa.

Hacer unas conclusiones reflexivas que aporten a la construcción de una política pública educativa.

MEMORIA HISTÓRICA DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL.

Todos y cada uno de los sitios donde está nuestra historia, son los que componen lo que podemos denominar como territorio propio, como espacio sagrado que alimenta y fortalece y nos da la existencia en este planeta. Por lo tanto, este espacio es propio de todos y cada uno de aquellos pueblos a los que la Madre Espiritual les encomendó unas misiones específicas, que debemos cumplir y que tan sólo se pueden concretar en el espacio denominado *Umunukunu* (Sierra Nevada). En últimas, el territorio es donde están escritas las leyes y la historia sin las cuales no seríamos pueblos con culturas diferentes”. (DECLARACION CONJUNTA DE LAS CUATRO ORGANIZACIONES INDIGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA PARA LA INTERLOCUCION CON EL ESTADO Y LA SOCIEDAD NACIONAL., 1999).

Las comunidades Wiwa se encuentran localizadas en la parte suroriental y oriental de la Sierra Nevada de Santa Marta y su población se estima en 13.627 personas. Los Wiwas recibieron diferentes denominaciones según la época, y quiénes desarrollaban los registros, y el lugar en donde se encontraban los primeros misioneros, por ejemplo, los llamaron: Sanká, Malayo, Arzarios, Guamaqueros y Marokaceros.

Ninguno de estos nombres resulta representativo para la etnia Wiwa, cuyo nombre dentro la lengua materna significa gente de tierra cálida, y que por tradición protege la Sierra.

Aproximación Histórica y Cultural

La palabra Wiwa proviene de la conjugación de dos vocablos propios, Wi que significa todo lo que se mueve en la naturaleza o calor, conjugada con Wa, simboliza el conocimiento espiritual y material en los 9 planetas.

“Cuentan los mayores que desde un principio nuestro padre y nuestra madre nos dejaron unificado en los sitios llamados *Yuimke Atshintukwa*, en la parte baja de la Sierra Nevada, a

MEMORIA HISTÓRICA DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL.

través de la palabra transmitida desde que empezamos a existir los Wiwa tuvimos vida en el Agua, antes de amanecer, antes que se creara el mundo, todo era agua, éramos burbujas de agua. Cuando todo estaba oscuro se originó el pensamiento de todo lo que existe y entre esos el pensamiento Wiwa, este momento se llamó *Gaira*, por ello desde el pensamiento se comienza a ser Wiwa. Cuando no había amanecido, entre los Padres y Madres ancestrales discutían cómo crear el mundo. Algunos querían que amaneciera y otros no. Cuando amaneció, la madre *Punkusa* fue creando todo lo que existe, lo femenino y lo masculino, el hermano menor, las diferentes lenguas, todos los animales y plantas, ese lugar se llamó *Yuimke*, que es uno de los sitios sagrados en la creación del mundo Wiwa. Los padres *Sealukukui* y *Seizhankua* fueron los creadores, los que convirtieron a los Wiwa en persona. Echaron un pensamiento en una olla de barro, lo calentaron hasta que éste se cuajara y cuando amaneció ya fueron hombres. Los Hombres y Mujeres que salieron de ahí eran lisos, es decir, no tenían nada y *Abu Yuimke* les dio las herramientas u órganos sexuales para que se reprodujeran y siguieran viviendo.” (Wiwa, s.f).

Territorio Ancestral: la Luna Negra

En el territorio está la estructura de la cultura, fundamentada en el principio de integridad para el sostenimiento del equilibrio del hombre y la naturaleza, siendo el mismo la columna insustituible para que sea posible la existencia del universo.

La línea negra es el área ancestral que circula a la Sierra Nevada de Santa Marta, delimitada por cerros, y por otros accidentes geográficos que para los pueblos indígenas de la Sierra tienen una representación en la cosmogonía y donde cada punto está interactuando a través de una línea imaginaria.

Además, fue reconocida por el Estado colombiano mediante la Resolución N.º 837 del 28 de agosto de 1995. Se consagró así la demarcación simbólica del territorio ancestral de los cuatro

MEMORIA HISTÓRICA DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL.

pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, compuesta por una serie de hitos geográficos, periféricos, donde cada uno tiene una función específica y complementaria para todo lo que existe en el universo.

La cultura viva permite que los indígenas a través de la experiencia puedan conocer el manejo y el uso de los sitios de la Línea negra con sus jurisdicciones y competencias territoriales y ancestrales. Esto de una u otra manera, está relacionado con el comportamiento social y el cumplimiento como indígenas, ya sea en el bautizo, el matrimonio y la “mortuoria” deberes propios para mantener y fortalecer la cultura y los lugares de origen.

En el plano indígena todos los factores que hacen parte del territorio no funcionan aislados de lo espiritual-ambiental-cultural, ya que la Sierra y la cultura en conjunto son un ser, la Madre misma, un territorio vivo igual que todos los componentes que la conforman y que deben funcionar en armonía bajo el cumplimiento de las normas de origen que fueron entregadas a los cuatro pueblos de la Sierra.

Conocer cada espacio sagrado de la Línea negra y hacer los pagamentos, es decir, “curar” de forma espiritual a la tierra, el agua, las plantas, los animales y la naturaleza en su conjunto, se realiza a través del conocimiento que tienen los Mamos.

De acuerdo a lo anterior, la Línea negra es la garantía que tienen los pueblos indígenas de la Sierra Nevada para perpetuar la misión de garantizar la vida de la humanidad, contrario a la visión de los gobiernos de que es una porción de tierra que hay que explotar.

La Mujer en la Construcción de la Vida.

El rol de la mujer ha sido importante en la cosmogonía y como garantía de permanencia para la reproducción cultural y física de los pueblos indígenas. Una mujer como *Senenekun*

MEMORIA HISTÓRICA DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL.

simboliza el origen y la madre de todo lo que existe. La relación de la mujer con el territorio y la madre naturaleza genera unos lazos y costumbres que identifican a cada pueblo.

Además, la mujer cumple una función en el ciclo de la vida biológico de los seres y desde el inicio de la vida, vela por cuidar y proteger a la madre tierra y a la humanidad. Asimismo, es transmisora del conocimiento y las prácticas culturales, y tiene la responsabilidad de acompañar al Mamo, tal como la luna acompaña al sol. En ella reposa el conocimiento del parto, ella genera vida y representa la feminidad, la tierra, la fertilidad. Es quien acompaña al hombre, que simboliza el sostén, la columna, la raíz de todo árbol y junto a la mujer, la fuerza, la unidad y la permanecía como cultura única.

Así mismo, la mujer es formadora de una educación propia y tejedora de mochilas; es canal de transmisión en los procesos de defensa de la identidad como pueblos originarios, y tiene una participación propia en el rol comunitario y al interior de cada pueblo.

El Sistema Político, Económico, Espiritual y Cultural de los Pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta

La historia de los pueblos indígenas ha estado marcada por acontecimientos violentos que los ha llevado al exterminio sistemático desde hace varios siglos. Desde los procesos de Conquista y Colonización se dieron los inicios del genocidio que ha continuado hasta la actualidad contra varios pueblos indígenas en Colombia. Pese a ello se ha mantenido la resistencia para no desaparecer, primero enfrentando a colonos europeos y su forma de subordinación y control, y posteriormente frente al Estado, los terratenientes y los grupos armados, entre otros, que han implementado estrategias similares.

En tiempos recientes la violencia se ha ensañado contra aquellos pueblos que tratan de reivindicar y ejercer sus derechos mancillados por el conflicto armado y políticas estatales

MEMORIA HISTÓRICA DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL.

adversas a sus ideales por la defensa de la vida, el territorio, la cultura y la autonomía de los pueblos indígenas en Colombia. Los indígenas son uno de los grupos que más ha sufrido las consecuencias de la guerra, debido a la constante y sistemática violación de sus derechos humanos y colectivos como el desplazamiento y el confinamiento de las comunidades, la desaparición forzada, los asesinatos masivos y selectivos de sus autoridades, así como la presencia, hostigamientos y enfrentamientos militares en sus territorios y la expropiación de tierras.

Las condiciones históricas de cada pueblo indígena llevan a considerar las situaciones específicas en que vive cada uno, según el grado de violencia, la marginación de las políticas públicas, la pérdida de los territorios ancestrales y la pérdida de identidad y destrucción de su hábitat.

La sierra Nevada de Santa Marta es reconocida como territorio tradicional de los pueblos indígenas Kogui, Arhuacos, Wiwas y Kankuamos, y valorada por lo que representa en la lucha por la preservación de la naturaleza, la identidad étnica y la interconexión simbólica de sus sitios sagrados, que constituyen la línea de protección, conocida como línea negra, reconocida mediante resolución del Ministerio del Interior N.º 0837 de 1995.

El territorio tradicional de los pueblos indígenas de la Sierra es la garantía de su desarrollo económico, social y cultural, así como del mantenimiento de la integralidad, el fortalecimiento de los procesos organizativos y la sobrevivencia étnica de las futuras generaciones, muchas veces truncada por las violaciones a los derechos humanos como han sido el asesinato selectivo y el desplazamiento forzado, que han generado situaciones de terror y zozobra en las comunidades.

MEMORIA HISTÓRICA DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL.

Sobre estos hechos se fundamenta el Auto 004 de la Corte Constitucional que exige al Gobierno Nacional la construcción de planes de salvaguarda para 34 pueblos indígenas en eminente estado de extinción, entre ellos el pueblo Wiwa.

Figura 1

Sistema Educativo Y De Producción



Fuente. Gregorio J. (2017).

Comprender el mundo indígena y su relación con lo económico no es fácil dados los cambios que ha sufrido la sociedad en busca del desarrollo económico y de producción, sin embargo, el pueblo Wiwa tiene claro el rol que juega la economía de producción y el significado en que debe basarse ese desarrollo acompañado de lo económico.

La Agricultura como Mecanismo Apropiación Cultural

Los Wiwas son agricultores en especial, de productos de pan coger como la yuca, el ñame, la malanga, el plátano, el maíz y el frijol, entre otros. Otro renglón de la economía es el café, reconocido como uno de los mejores del mundo, y en un renglón más bajo, la ganadería.

La producción agrícola de la población Wiwa en la cuenca del río Jeréz está basada en la agricultura de subsistencia o agricultura tradicional indígena, estrechamente relacionada con prácticas socioculturales y ambientales. El *Zhamanduna* es una de las prácticas culturales asociadas al pago de tributos a todo ser animal o vegetal, existente en el territorio ancestral.

Figura 2

Agricultura como mecanismo de apropiación cultural



Fuente. Medina A. (2017).

Cabe anotar que en el mundo cosmogónico Wiwa la “roza” no es solamente un terreno de cultivo, es también un importante sistema de representación simbólica, un espacio de fertilidad. Ya que la madre es la tierra, la mujer ejerce un valor cultural clave, de aprendizaje, pues es allí donde el niño aprende los primeros conocimientos metidos en una *busa*, mientras la madre realiza labores que requiere el cultivo. Ella es la portadora del mayor conocimiento sobre las plantas cultivadas y el manejo de la *roza* o *chagra*. El hombre comparte algunas actividades como la tumba y quema del bosque y el manejo de algunos cultivos como el ayu, o mata de coca.

Organización Socio-Política

Con la llegada del español a América se fraccionó la organización socio política de los pueblos indígenas y en algunos casos se llegó al exterminio de la población, que se detuvo cuando la mano de obra indígena fue diezmada y se otorgó la figura de resguardo para la protección de su economía más que de la condición humana.

Uno de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas es el derecho a la autonomía, facultad esencial que debe tener cualquier grupo étnico y que permite ejercer la

MEMORIA HISTÓRICA DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL.

forma de gobierno propia y los logros de las luchas de reivindicación de los derechos. De esta forma, los grupos indígenas a través de la autodeterminación, deciden su destino y su realidad social de conformidad con la Ley de origen, sus usos y costumbres. También permite defender el sistema de gobierno propio y organización dentro del marco del Estado al cual pertenece en igualdad de condición, pero con atención diferenciada.

Desde el principio está el que tiene la capacidad de elegir y gobernar el mundo, luego le asignan responsabilidades a Serankua quien es el encargado de organizar el mundo material, es cuando aparecen las autoridades ancestrales como *Kalashe, Kalawia*. Otros, *Serankua, Seukukuy* hicieron una organización en la que se da origen y función al mundo material, también asignan los Mamos la ley, en esta medida, para hablar de lo político, de lo organizativo, hay que remontarse al conocimiento ancestral, el entender el significado de *Sewa* como principio de autoridad, en él está la asignación de responsabilidad de ejercer la misión que se tiene en la vida.

Esta *Sewa* está acompañado de ciertos rituales guiados por el zathukua, el *Sewa* es un símbolo de lo espiritual para mantener relación con los padres ancestrales.

En la Ley 89 de 1890 Por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada. 25 de noviembre de 1890. Se consagraron algunos derechos específicos para las comunidades indígenas, entre ellos: “La facultad de tener un gobierno interno a través de los cabildos, respetando sus usos y costumbres” y “el derecho a la propiedad privada colectiva de la tierra, institucionalizada en resguardos”. Pero el reconocimiento de la tierra y del cabildo indígena por parte del Estado, se hizo a condición de definir a los indios como ‘incapaces’.

Por ello, el territorio indígena era un territorio de misiones, dominado por el gobierno y por las autoridades eclesiásticas. No se reconocía la cultura indígena ni se daba lugar a las

MEMORIA HISTÓRICA DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL.

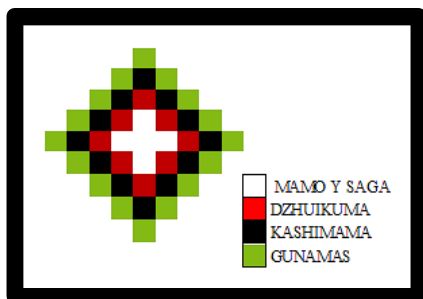
costumbres, todo quedaba bajo la cristianización. Los indígenas del resguardo eran vistos como parcialidad y no como grupo étnico, y menos como pueblo.

Para los indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, en especial para nosotros el pueblo Wiwa, el Gobierno propio es ir más allá de la estructura jerárquica de las organizaciones contemporáneas” (Plan salvaguarda capítulo delegación, 2014).

Estructura Interna De Gobierno Propio.

Figura 3

Organización de Gobierno Propio



El ejercicio del gobierno está direccionado desde los puntos más sagrados conocidos como *Mamunua*, que diseccionan cada espacio del territorio manteniendo una conexión con todos los sitios ubicados en el contexto territorial, es decir, se percibe una relación entre el mundo material y el mundo espiritual. Estos *Mamunua* o sitios sagrados tienen gran relevancia dada que según la cultura indígena Wiwa es donde se fundamenta su base social como pueblos indígenas. El territorio y las leyes rigen ese gobierno propio, tradicional y hay una serie de entes que lo forman desde la ancestralidad articulados a la administración.

Cada comunidad tiene un orden local de autoridades tradicionales quienes se encargan de dirigir para mantener el orden colectivo y espiritual de acuerdo con la Ley de origen y el conocimiento del manejo de la naturaleza. Las autoridades tradicionales son la base del gobierno propio y su eje principal radica en el control territorial, social y político.

MEMORIA HISTÓRICA DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL.

Tabla 1*Sistema de gobierno Ancestral*

Nombre	Descripción	Funciones
Shembuta o ley	Son los códigos y normas creadas por los padres espirituales desde el origen de los tiempos.	Regula el comportamiento material y espiritual del ser Wiwa y consigna las obligaciones ante la naturaleza y el mundo.
Rizakuma o Mamo	Persona de sexo masculino dotada de una enseñanza y conocimiento en cuanto a lo material y espiritual.	Representar la autoridad tradicional de las comunidades Wiwas. Interpretar a través de los elementos de consulta el Shembuta.
Saga	Persona de sexo femenino, esposa del mamo dotada de conocimiento de la cultura y la función de la mujer y la naturaleza.	Armonizar las decisiones del mamo, acompañar, servir de médico tradicional entre otras.
Dzuinkuma o Comisario	Persona que hace cumplir las decisiones de los Mamos para regular las funciones comunitarias y de justicia.	Hacer cumplir las decisiones de la consulta. Representar a la comunidad en la organización. Hacer cumplir la justicia.
Kashimama o Cabo	Persona que hace cumplir las decisiones de las autoridades.	Coordina las labores comunitarias. Acata la decisión tomada por el comisario, aplica el castigo a los infractores.

Figura 4*El Mamo General Del Pueblo*

Fuente. Medina A. (2017).

Esta persona está dotada de un conocimiento profundo de la espiritualidad, de los orígenes del mundo material y espiritual; en él reposa la enseñanza de la historia, el consejo y la ley. Una de sus funciones esenciales es investigar diariamente el libro espiritual, asimismo, conoce el significado de la interpretación del cuarzo como elemento encargado de sanear la naturaleza y sustenta parte de su conocimiento en los nueve planetas y los planetas invisibles.

También, busca la unidad espiritual en duashagagaka, para unificar los conocimientos de cuanto saber existe con los cuatro pueblos de la Sierra Nevada. Por lo tanto, el Mamo posee un conocimiento de liderazgo y sishiduka (política), siempre está en permanente búsqueda de la unidad de sheu entre las cuatro etnias de la Sierra Nevada de Santa Marta, y genera confianza en su dirigencia para lograr un entendimiento sobre las ideas de conocimiento y espiritualidad.

Los Mamos son personas que han recibido una educación especial llena de conocimiento y sabiduría, cuya misión es servir a la humanidad y proteger la Ley de origen en la tradición oral. El Mamo es un guía que mantiene su relación con todos los elementos de la naturaleza y los

MEMORIA HISTÓRICA DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL.

planetas; el Mamo es el que fundamenta la base del pueblo a fin de velar, proteger, conservar y ejercer el control social de las personas o *cunamas* dentro del territorio.

Esto implica conocer o profundizar el manejo adecuado de la naturaleza para vivir en armonía. El Mamo es el encargado del equilibrio de lo material y lo espiritual, de pagar a la Madre tierra el agua que se bebe, el aire que se respira, la luz del día y la oscuridad de la noche, mediante los pagamentos por las deudas adquiridas por la humanidad. Los Mamos son los mayores conocedores del territorio sagrado enmarcado en la Línea negra y donde se fundamentan los códigos de la Ley del agua, del sol, de la luna, del mar. Leyes que rigen la vida y permanencia en el tiempo y la historia.

Además, una de las funciones específicas del Mamo es buscar por medio de su conocimiento y la consulta tradicional; asimismo, equilibrar la naturaleza poniendo mayor atención cuando se presentan fenómenos naturales como deslizamientos, huracanes, granizos, enfermedades, epidemias, para que no afecten de manera violenta a los seres. Estas funciones de tipo ambiental implican poseer el conocimiento necesario para predecir los acontecimientos y las formas de sanear espiritualmente la naturaleza.

Dentro de las responsabilidades de las autoridades y en especial, del Mamo, está ejercer el control social de la comunidad, aplicando la justicia acorde al *shembuta (norma propia)*, en delitos como la infidelidad, el hurto, la mentira y la violación, entre otros. De este modo se restablece el orden de lo corporal, lo mental, lo espiritual, lo verbal, y lo sexual en la persona y la vida comunitaria, a fin de que la naturaleza no se desordene y cause daño a los seres.

En el contexto organizativo de las comunidades Wiwas el Mamo tiene funcionarios a su cargo que dependen exclusivamente de él como el secretario general del Mamo, el cual es; un Mamo organizador que ordena de forma espiritual a los animales semovientes, un Mamo general

MEMORIA HISTÓRICA DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL.

que organiza en forma espiritual los alimentos, un estudiante en formación de la espiritualidad y la cultura.

Figura 5

El Dzuikuma (Comisario)



Fuente. Medina, A. (2017).

Es también llamado *comisario*. Esta persona ejerce la administración de la comunidad, representa el valor y el cumplimiento de la justicia propia. El *Dzuikuma* tiene una formación estricta para ejercer ese papel fundamental en la cultura; es poseedor de mecanismos para resolver y dar concejos acordes a lo establecido por los Mamas y la consulta del *zhatukua*.

El *Dzuikuma* tiene un conocimiento del *shembuta*, trabaja coordinadamente con las momas, *kashimama* y *shebungui*, él es el encargado de velar por el cumplimiento de los trabajos internos, es quien conoce el estatuto del pueblo y le da instrucciones al *Dzhuinkuma menor*. Supervisa el cumplimiento de toda la comunidad.

Para ser *Dzuikuma* hay que cumplir con un perfil ideal y conocer desde lo material y espiritual el sentido de la autoridad fundamental en el gobierno propio. Entre sus funciones y habilidades están:

MEMORIA HISTÓRICA DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL.

- Consultar los problemas con los Mamas en lo personal y colectivo.
- Saber expresarse en una asamblea.
- Ser creativo, analítico, seguro y tener claridad sobre los problemas.
- Saber solucionar los problemas de la comunidad.
- Presentar las propuestas en las asambleas para hacer debate.
- No hablar de la negatividad de las personas sancionadas.
- Tener conocimiento amplio de la naturaleza.
- Saber la historia positiva y negativa del mundo.
- No actuar con petulancia o ignorancia en las asambleas.
- Saber las enfermedades generales que se presentan en la naturaleza, animales y

humanos.

- Saber cuántos *Gunamas* tiene un pueblo.

Figura 6

El Kashimama



MEMORIA HISTÓRICA DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL.

Es una de las autoridades tradicionales en el pueblo Wiwa, también conocido como Cabo. Esta autoridad hace cumplir lo ordenado por las autoridades superiores y organiza a los *gunamas* en la comunidad cuando se realiza una actividad.

El respeto es un principio fundamental del pueblo y hace parte de la formación que cada individuo recibe desde pequeño, el *kashimama* es una figura fundamental de respeto. Entre sus funciones y habilidades está:

- Reunir a mujeres y hombres del pueblo (Kuinguiraka), para dar charlas educativas sobre temas específicos y con claridad.
- Aconsejar a las mujeres que no les gusta tejer mochilas y mandarlas a consulta con *Shetusha*.
- Tener disciplina y conducta impecable, conocer la historia de algunos árboles.
- Educar niños.
- Coordinar las actividades asignadas por el comisario.
- Conocer las pautas de cada familia de la comunidad y la norma general de la naturaleza.

Los Pueblos Indígenas de la Sierra Nevada

En la Sierra confluyen diferentes figuras de ordenamiento (3 Departamentos y 16 Municipios), lo que se traduce en igual número de autoridades gubernamentales y estatales (asambleas y gobernadores y concejos y alcaldes). Tienen presencia y jurisdicción tres corporaciones ambientales, tres parques nacionales naturales. Además, confluyen innumerables instrumentos de ordenación, gobierno y desarrollo (planes de desarrollo, manejo y de ordenamiento).

MEMORIA HISTÓRICA DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL.

Estas figuras y autoridades no se articulan con las autoridades indígenas, que son autoridades territoriales y ambientales en sus resguardos, ni incorporan sus planes de vida basados en la Ley de Origen. A su vez, las autoridades del orden nacional imponen sus planes nacionales y sectoriales en contravía de la visión de desarrollo indígena. Estas situaciones se agravan por el reiterado incumplimiento de los acuerdos logrados en el espacio de concertación institucional, creado en una de las tantas normas que no son cumplidas.

La Unidad

La unidad de los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta ha sido el engranaje fundamental para revertir los procesos históricos de marginación, exclusión y exterminio físico y cultural. Por ello es uno de los principios de lucha basado en el diálogo y la palabra de los Mamos, a fin de lograr la integración como pueblos hermanos y bajo un sistema de gobierno de los cuatro pueblos (el CTC, Concejo Territorial de Cabildos).

La unidad sigue siendo el motor para exigir y reafirmar que los pueblos de la Sierra tienen una visión diferente, un gobierno propio y una Ley de origen con su sistema de justicia en el que prevalece el respeto por un país pluricultural. Históricamente se ha catalogado como salvajes a los grupos étnicos y se ha intentado homogenizar y mezclar a los grupos de la Sierra, como ocurrió en la época de las misiones capuchinas cuando se impuso la cultura occidental ajena a la cultura originaria de la Sierra.

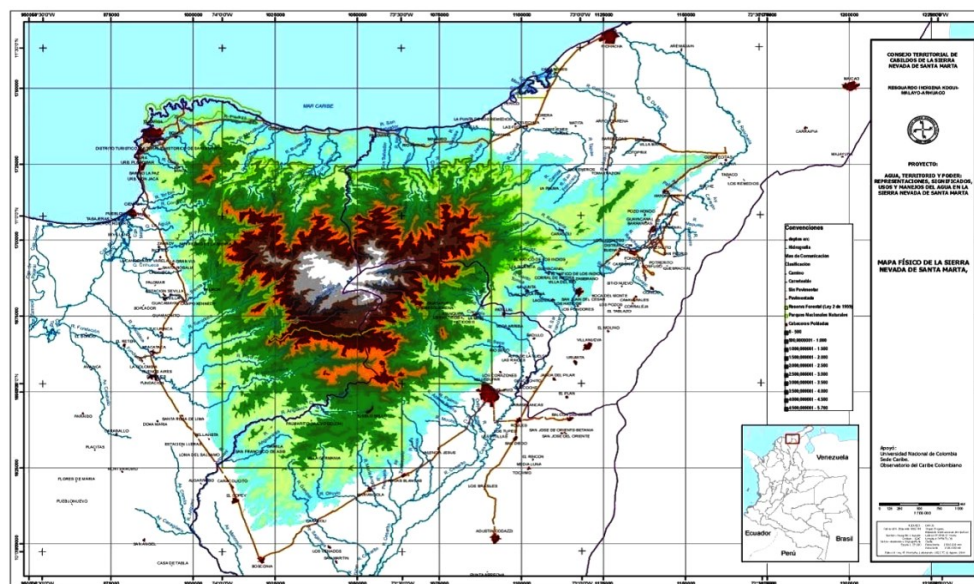
Asimismo, pese al resquebrajamiento de la Sierra debido a la división política administrativa, no se ha podido romper la unidad territorial y de pensamiento de los pueblos Arhuaco, Koguis, Wiwas y Kamkuamos. Por el contrario, se han fortalecido los principios fundamentales que identifican a estos pueblos, la unidad, la identidad cultural, la reciprocidad, el principio de autoridad, la autonomía, la Ley de origen, entre otros.

MEMORIA HISTÓRICA DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL.

En los momentos históricos que estamos viviendo, los pueblos indígenas de la Sierra y sus cuatro organizaciones representativas vemos la urgencia de unificar nuestro pensamiento, de tener una sola voz en las relaciones entre indígenas y el Estado. Esta declaración busca aclarar, definir e impulsar acuerdos entre autoridades competentes (los estatales y las indígenas), acuerdos que implican obligaciones tanto para el Estado como para los pueblos indígenas y sus autoridades.

Hacia allá pretendemos llegar, no estamos reclamando por reclamar, estamos asumiendo el compromiso de conservar nuestras culturas y nuestro territorio. Para poder alcanzar este sueño, la única forma es ver la Sierra, nuestro territorio ancestral, como una unidad, sobre todo una unidad política, donde los indígenas y nuestras autoridades son las legítimas garantes de lograr la verdadera conservación. Por eso la urgencia del apoyo del Estado y de las leyes nacionales en la búsqueda de la unidad y del fortalecimiento de nuestros pueblos y de nuestras autoridades” (Declaración conjunta de los cuatro pueblos)

MEMORIA HISTÓRICA DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL.

Autonomía**Figura 7***Sierra Nevada de Santa Marta*

Fuente. CTC de la SNSM, OGT, Resguardo Kogui Malayo Arhuaco.

Para empezar los Mamos han manifestado que desde el origen del mundo este territorio fue dado a los cuatro pueblos de la sierra tanto así que el estado expidió la resolución de Línea negra reconociendo el territorio ancestral de los pueblos de la Sierra Nevada.

De acuerdo a lo anterior, que los pueblos Kogui, Wiwa, Arhuaco y Kankuamo mantienen la misión de cuidar este mundo material y espiritual pero que también implica una relación en lo económico, cultural, social, ambiental, político y jurídico dentro de su contexto territorial, lo cual desde la esencia del pueblo tiene que garantizar el libre ejercicio del gobierno propio, actuando de acuerdo a la Ley de origen y las leyes de la nación, buscando el bien común y el libre ejercicio de la autonomía territorial (José Gregorio Rodríguez).

En diferentes momentos de la historia republicana los pueblos indígenas han protagonizado levantamientos y movilizaciones, para exigir al Estado colombiano la entrega de

MEMORIA HISTÓRICA DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL.

tierras que les permitan realizar sus actividades productivas y comunitarias. Para las comunidades indígenas la tierra es la principal proveedora de sus sistemas económicos, de ahí su especial vínculo y relación con ella y a la cual han tenido que defender desde el inicio del proceso de la Colonia (Friede, 1976).

En el marco constitucional de los derechos de los pueblos indígenas se subraya que la autonomía está definida como “la capacidad de darse su propia forma de organización, social, económica y política”, y esto implica de una u otra manera, incluir el principio a la diversidad étnica y cultural enmarcada en la jurisdicción especial indígena.

La Corte Constitucional señala que el principio de diversidad étnica y cultural otorga a las comunidades indígenas, un status especial que se manifiesta en el ejercicio de facultades normativas y jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial de acuerdo con sus valores culturales propios. Igualmente, la Carta les confiere el derecho de gobernarse por autoridades propias según sus usos y costumbres; consagra una circunscripción electoral especial para la elección de senadores y representantes; y, les garantiza el pleno ejercicio del derecho de propiedad de sus resguardos y territorios.

Sentencia SU – 510/98

Ya en un sentido más amplio, la normatividad internacional sobre pueblos indígenas da un reconocimiento a la autonomía de los pueblos en el Convenio 169 de la OIT, el cual considera “las aspiraciones de esos pueblos, asumir el control de sus propias instituciones y formas de vida y de su desarrollo económico y mantener y fortalecer sus identidades, lenguas y religiones en los Estados en que viven (Convenio de la OIT).

La Constitución Política de Colombia de 1991. Art. 93 de Julio de 1991 (Colombia).
Permite que los tratados e instrumentos internacionales de derechos humanos ingresen al

MEMORIA HISTÓRICA DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL.

ordenamiento jurídico interno como normas de rango constitucional. Para un sistema normativo jerárquico, las normas constitucionales son las de mayor importancia y aquellas que deben tener prelación frente a otras de menor jerarquía.

Dentro de estas normas se incluyen algunos instrumentos internacionales que reconocen derechos para los pueblos indígenas, siendo los más relevantes el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la reciente Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Retomando el contexto histórico ciertos hechos han impedido la autonomía de los pueblos indígenas:

- La Conquista y Colonia Europea.
- La catequización y evangelización.
- La colonización campesina.
- La bonanza marimbera.
- La guerrilla.
- El paramilitarismo.
- La minería y los megaproyectos.

A esto se suma la desarticulación producto de la división político-administrativa de la Sierra, el cual consta de:

- 3 departamentos (Cesar, Magdalena, La Guajira).
- 3 CAR (CORPOCESAR, CORPAMAG, CORPOGUAJIRA).
- 1 consejo Ambiental Regional (CAR).

MEMORIA HISTÓRICA DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL.

- 17 municipios: Riohacha, Dibulla, Hatonuevo, Barrancas, Distracción, Fonseca y San Juan del Cesar (La Guajira) Valledupar, Pueblo Bello, Copey, Bosconia, (Cesar) Santa Marta, Ciénaga, Aracataca, Fundación, Algarrobo, Zona Bananera (Magdalena).
- 2 áreas protegidas: PNN Sierra Nevada y PNN Tayrona.
- Incontables ONG.

Paralelo a esto se presentan escenarios que representan dificultades políticas, culturales y territoriales para el desarrollo de la gobernabilidad de los pueblos indígenas de la Sierra, donde se dan discusiones, diálogos y negociaciones frente a los modelos de desarrollo del capital, promovidos por el gobierno nacional.

Afectaciones del Conflicto Armado

La Sierra Nevada de Santa Marta encierra un mundo mágico de esplendor de la obra de *Serankua* (Creador), un paisaje de diversidad biológica con características únicas y cuna de la cultura Tayrona. Sin embargo, la atraviesa un sin número de problemas y conflictos territoriales, políticos, económicos, culturales, entre otros. Durante muchos años la Sierra se convirtió en cuna de la violencia que arrasó pueblos enteros y los indígenas sufrieron los embates de los enfrentamientos entre guerrilleros, paramilitares, delincuencia común y narcotraficantes.

En la actualidad, la realidad ya no es la de los conquistadores con sus arcabuces y perros, ni las balas de un fusil que roza el cuerpo de un indígena que huye tras la quema de su pueblo por fuerzas al margen de la ley. Hoy en día hay incertidumbre en las nuevas generaciones, falta de oportunidades y problemas sociales en el pueblo Wiwa, que ha estado al borde del exterminio y se resiste a desaparecer.

Los procesos sociales, económicos y territoriales que han afectado los principios del desarrollo propio en la historia del pueblo Wiwa y su territorio, son los mismos procesos conexos

MEMORIA HISTÓRICA DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL.

al conflicto armado (megaproyectos, turismo, cultivos ilícitos). El motor de estas afectaciones han sido procesos de desarrollo que buscan monetizar y extraer recursos y productos del territorio de la Sierra Nevada. Esto genera un conflicto a nivel espiritual e ideológico con la Ley de Origen, que busca la conservación y la preservación del territorio a través del intercambio y el equilibrio.

A modo de ilustración, el departamento de La Guajira posee riquezas considerables como la mina a cielo abierto más grande del mundo que se surte de agua del río Ranchería que nace en la Sierra, asimismo, proyecta obras importantes como la construcción de La Represa del Cercado, que surtirá de agua a municipios de La Guajira, y posee extensas hectáreas de cultivos de banano y palma, que se surten de que brotan de la Sierra.

Ante esto ha habido indiferencia por parte del Estado colombiano para resolver los problemas y disminuir las brechas de las necesidades insatisfechas de los indígenas Wiwas, asimismo, de las administraciones locales (alcaldías, gobernaciones, concejos municipales y asambleas departamentales), y del hermano menor que no alcanza a mirar con los ojos del corazón a su hermano mayor para ayudarlo a salir adelante.

La Violencia, el Conflicto Armado para los Wiwas

La violencia generalizada en Colombia y en particular en la Sierra Nevada de Santa Marta, y de manera más específica, los hechos violentos causados al pueblo Wiwa por diferentes actores, se remontan a tiempos de los orfanatos en la Sierrita, Marocazo (Guajira) y otros sectores del macizo montañoso, pero también a los grupos armados y a las bandas delincuenciales que se formaron en el periodo de la bonanza marimbera cuando se despojó a los Wiwas de sus territorios y pertenencias a través del saqueo y el terror.

MEMORIA HISTÓRICA DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL.

En la época de la bonanza de la marimba (*cannabis sativa*) se alteraron las dinámicas del territorio y la sociedad, debido a que cientos de colonos entraron a la fuerza a los territorios con el pretexto de que eran tierras baldías. Para el cultivo de la marihuana se descumbraron miles de hectáreas en las cuencas de los ríos Ranchería, Tapias, Jeréz y Guachaca, lo cual obligó a los Wiwas a ocupar las tierras altas y abandonar lo que les dejaron los padres ancestrales.

Esta incursión en el territorio alteró la integridad física, cultural y espiritual, y los sitios sagrados fueron destruidos mediante la gvaquería. La ausencia del Estado en la Sierra Nevada de Santa Marta, facilitó esta oleada de colonización, despojo, narcotráfico y guerra.

A finales de la década de 1980 llegaron las guerrillas y a finales de los noventa, los paramilitares. Ambos grupos asesinaron a dirigentes de la población Wiwa y cometieron toda clase de violaciones a los derechos humanos. La guerrilla inició haciendo apariciones esporádicas, pero con el tiempo se quedó de manera permanente en el territorio haciendo reuniones comunitarias y buscando ganar adeptos para su causa. Al comienzo, tanto indígenas como campesinos vieron con buenos ojos los argumentos de sus luchas contra el gobierno, y el discurso de igualdad y los principios basados en ideologías socialistas y marxistas. Sin embargo, la situación cambió cuando empezaron a hacer “limpiezas sociales”, que consistían en asesinar a quienes robaban, pero también a quienes no estaban de acuerdo con ellos.

En esta época quienes ejercieron la autoridad e hicieron inversiones para la apertura de vías y el establecimiento de almacenes, tiendas, billares u otros locales de carácter comercial, fueron los grandes capos del narcotráfico que se establecieron en el territorio y aplicaron su propia justicia y castigos para arreglar los problemas comunitarios. De esta manera, desplazaron la función de los *Zhikumas* y *Kashimamas*. Respecto a ello, la comunidad expresó que la forma como se afectó el ejercicio de gobierno propio osciló entre prohibición de la circulación de las

MEMORIA HISTÓRICA DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL.

autoridades tradicionales y las personas por el territorio y la culturización, es decir, la imposición por parte de estos actores armados de costumbres externas y la apropiación por parte de las comunidades.

Estos actores también ejercieron el desplazamiento de los lugares de origen y con ello, impiden que los descendientes de cada linaje se encarguen de los *mamonuas* que ancestralmente se les encargaron. También prohibieron la realización de trabajos rituales, destruyeron y ocuparon sitios sagrados (*mamonuas*) y asesinaron personas y líderes de la comunidad.

Asimismo, la arremetida paramilitar en el departamento de la Guajira es recordada por la masacre cometida en la comunidad de Limón (Guajira), el ametrallamiento y quema de la comunidad de La Laguna (Guajira), los asesinatos selectivos, el desplazamiento y las alianzas entre paramilitares y Ejército. De hecho, las Fuerzas Militares tuvieron responsabilidad en los bombardeos a comunidades y la persecución a miembros de la comunidad (relatos de autoridades).

Estos hechos propiciaron el desplazamiento de comunidades, que terminaron por engrosar los cordones de marginación de las ciudades de la costa Caribe. Asimismo, se debilitó el gobierno propio del pueblo Wiwa dentro y fuera del resguardo, tal y como lo ilustra la siguiente gráfica, en encuesta realizada a las poblaciones desplazadas de Riohacha y Santa Marta. Las primeras expresaron que, en sus actuales lugares de asentamiento, las autoridades tradicionales no mantuvieron el ejercicio del gobierno propio; las segundas, señalaron que el gobierno propio por parte de las autoridades tradicionales se practica de forma irregular.

En los noventa el Gobierno Nacional declaró a la Sierra Nevada de Santa Marta como un área de intervención estatal “distrito especial” del Plan Nacional de Rehabilitación (PNR), el cual estuvo dirigido y focalizado en las regiones que presentaban conflicto, marginalidad y ausencia

MEMORIA HISTÓRICA DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL.

del Estado (SIP, 1990). Cabe recordar que la institucionalidad pública de los años setenta y ochenta, estuvo a cargo de los partidos políticos tradicionales: liberalismo y conservatismo, y favoreció a la clase corrupta de los departamentos del Magdalena y La Guajira, que se apoderó de los recursos públicos y debilitó el funcionamiento del INCORA, el HIMAT y el fondo DR.

En el 2000, el gobierno de Colombia estableció una línea de intervención que convirtió la Sierra en territorio de avanzada militar a fin de recobrar las zonas de accionar de la guerrilla y los paramilitares. Esto se llevó a cabo con el Plan Colombia (CCA-2006) que tuvo como fin reprimir y controlar los fenómenos ocurridos en la Sierra Nevada de Santa Marta.

De este modo, comenzaron a establecerse batallones de alta montaña en el corazón del mundo con varias finalidades como la fumigación con glifosato y operaciones militares para erradicar los cultivos ilícitos, lo cual a la vez produjo serias consecuencias para la biodiversidad y la población de esos territorios que no se han podido recuperar.

Durante este tiempo la presencia institucional fue nula por tratarse de territorios aislados donde reinaba el miedo, la fuerza militar y la impunidad. En estos años se logró que la Gobernación de La Guajira avanzara en la compra de tierra para el saneamiento del Resguardo en la cuenca de los ríos Jerez y Tapias. Cabe anotar que muchas de estas tierras no fueron ocupadas por los indígenas debido al miedo que reinaba, lo que los obligó a ubicarse en zonas altas. Años después los campesinos que vendieron las tierras para la constitución del resguardo, regresaron a los predios y se presentó un conflicto por las tierras (Caso de los predios en la cuenca del Tapia en 2013).

Una de las medidas impulsadas por el Gobierno Nacional y algunas organizaciones indígenas fue la construcción de Pueblos talanqueras, también conocidos como Pueblos de cordón ambiental, ubicados alrededor de la Sierra, los cuales fueron construidos a través del

MEMORIA HISTÓRICA DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL.

Programa de vivienda de interés social con el fin de alindar el resguardo. Sin embargo, esta medida no favoreció a las poblaciones en el Magdalena y solo hasta 2014 empezó una construcción en la ciudad de Riohacha, aunque no con la misma envergadura que tuvieron los pueblos como Achintukua, Dumingueka, Seviaka, Gumuku, entre otros...

En la actualidad en Riohacha no hay programas o proyectos de inversión por parte de la alcaldía, la gobernación o algún ministerio o corporación autónoma. Allí es común encontrar escuelas y vías en mal estado, como ocurre en las poblaciones de la cuenca del río Ranchería, La Laguna y Guamaka, que no tienen vías de acceso a la ciudad de Riohacha.

Violaciones a Los Derechos Humanos

Víctimas de la violencia como los desplazados forzados han aumentado a la fecha en cerca de 2.500 indígenas Wiwas en el área urbana de Riohacha, Valledupar y San Juan. Varias de estas víctimas no han tenido acceso a los programas asistenciales del Gobierno Nacional, los cuales no obedecen a las necesidades indígenas como el fortalecimiento de la lengua y los conocimientos indígenas en zonas urbanas frente a la aculturación, así como a la salud y nutrición de los niños para evitar la mortalidad y las enfermedades en adultos como la tuberculosis.

El período 2003 al 2006, en especial el año 2005, fue un período crítico en toda la zona de la Sierra Nevada, y en 2007 y 2008 aumentó el número de población indígena desplazada en la capital del departamento de La Guajira, razón que ubicó a este municipio como el segundo más afectado en los últimos dos años.

Los municipios habitados por los Wiwas, en especial, Dibulla, Riohacha, San Juan del Cesar y Santa Marta, tuvieron serias repercusiones al ser blanco de los señalamientos de los grupos armados irregulares. Los indígenas fueron tildados de colaborar o pertenecer a los bandos

MEMORIA HISTÓRICA DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL.

contrarios, lo cual los convirtió en víctimas de amenazas, ataques a poblaciones, homicidios, combates y desplazamientos forzados individuales y colectivos, como ocurrió con la comunidad de La Laguna en abril de 2003.

En respuesta a la gravedad de la situación, el 4 de febrero de 2005 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos otorgó medidas cautelares a favor de la población Wiwa, pero no ha habido protección por parte del Estado en la implementación de dichas medidas.

A continuación, se presentan las principales afectaciones a los miembros de las nueve comunidades pertenecientes a la Delegación Wiwa (GUAMAKA, LA LAGUNA, KUNSHAMAKE, ZANAÑI, GUIKUMAKE, GOMAKE, KEMAKUMAKE, GOTSEZHI, y WIMAKE) y a los desplazados de Santa Marta y Riohacha. Así mismo la responsabilidad de los actores armados en estos hechos.

Impactos Del Conflicto En Espacios Y Procesos Culturales

Para nuestro pueblo la Sierra Nevada es el corazón del mundo, por ello vivimos de acuerdo a las normas de la naturaleza y somos -junto a los tres pueblos restantes que habitan la SNSM- guardianes y protectores de la misma, procurando una relación armónica con la proveedora de la vida y el alimento.

Este deber de los indígenas fracasa ante la arremetida económica del Estado colombiano mediante la implementación de megaproyectos que afectan el territorio y los sitios sagrados (Mamanua), que son la base de la organización y fundamentación del ordenamiento espiritual para uso, manejo y posesión del territorio. Al vulnerarse un sitio sagrado se obstaculiza el proceso de cumplir el orden que tienen los linajes dentro de la organización social del pueblo Wiwa, ya que cada casta tiene la misión de cuidar a un Mamonua en específico, el cual también representa el origen e identidad.

MEMORIA HISTÓRICA DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL.

Problemática del Gobierno Propio

La comunidad indígena ha evidenciado un desconocimiento de la jurisdicción especial indígena por parte de las instituciones del Estado. Existen situaciones en las que se ha juzgado a individuos Wiwas desconociendo sus derechos como indígenas, lo que ha conllevado a un choque de competencias y jurisdicciones que colocan en un limbo jurídico a los afectados, además de no garantizar como pueblo el libre ejercicio de aplicar justicia de manera autónoma.

Esto implica tener acuerdos institucionales para la concertación y la administración de la justicia con los entes territoriales encargados de la misma, para lo cual conviene establecer en conjunto con las comunidades y las autoridades tradicionales, unas rutas jurídicas según las caracterizaciones culturales de cada pueblo y en donde se articule el *Shembuta* o derecho propio y el ordinario, a fin de responder a las nuevas dinámicas sociales y judiciales.

Asimismo, las autoridades indígenas tienen dificultades para gobernar y administrar la comunidad, puesto que existe una debilidad en la formación de las autoridades tradicionales desde los saberes propios y externos (legislación indígena y derechos humanos, por ejemplo). Se requiere por tanto, capacitación y formación continua de las autoridades líderes de la comunidad con otros pueblos indígenas e instituciones públicas pertinentes, a fin de conocer mejor las funciones institucionales del Estado y responder a las exigencias.

También en la Delegación Wiwa se requiere formar y capacitar al equipo técnico en el área administrativa, comunicaciones y evaluación de los recursos del SGP y propios para tener bases organizativas sólidas.

Debido al casi exterminio de la dirigencia a finales de los noventa y la década del dos mil, algunas comunidades sufrieron un fuerte retraso en materia organizativa y administrativa. Los asesinatos, señalamientos y el desplazamiento de líderes y comunidades rompieron con el

MEMORIA HISTÓRICA DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL.

proceso de reivindicación cultural, política y social. En esos años nadie quería ser líder u autoridad porque existía temor que fueran vistos como colaboradores o auxiliares de los grupos armados.

Otra problemática es la vulneración del derecho a la consulta previa y al consentimiento libre e informado. Esto se ha evidenciado en que no se ha participado formalmente a la Delegación de los procesos de consulta que lleva a cabo el Ministerio del Interior en el territorio respecto a los proyectos como Puerto Brisa, la Ruta del Sol, la ampliación de la vía en el cerro Los Muchachitos, el Puerto Multipropósitos, la vía férrea de la antigua MPX y los proyectos turísticos en áreas del Parque Tayrona, entre otros. Estos proyectos se encuentran en jurisdicción de la delegación Wiwa del resguardo Kogui-malayo-Arahuaco.

Otro aspecto que lesiona la gobernabilidad propia es la figura del cabildo gobernador, puesto que es una figura colonial que no obedece a las políticas territoriales de los pueblos ancestrales. Como consecuencia de ello, al momento de la toma de decisiones institucionales y de representación ante el gobierno nacional se desconoce la representatividad legal de las autoridades tradicionales. Esto también genera conflicto teniendo en cuenta que el resguardo Kogui-malayo-Arahuaco, es un resguardo tripartito (donde conviven koguis, wiwas y arahuacos), que no tiene una estructura organizativa y administrativa que le permita responder a las necesidades de las tres comunidades. Además, el mayor número de miembros de la población en los tres departamentos está en la Guajira, pero allí no existe una organización con una estructura administrativa que lidere y acompañe este proceso, ya que las sedes principales están en Santa Marta y Valledupar.

La Lucha y Resistencia por la Educación Propia en los Modelos Educativos a través de la implementación del SEIP, como Política Educativa para la Atención Integral y Diferencial

MEMORIA HISTÓRICA DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL.

No es fácil comprender los puntos de partida para generar cambios en todos los sectores para atención a la población indígena antes de la constitución, hacer ese recorrido histórico de las leyes o constituciones que antes de 1991 apoyaran la educación de las etnias en Colombia, es totalmente excluyente, para no polemizar se hace referencia a la Ley 89 de 1890. Por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada. 25 de noviembre 1899. Art. 1. La legislación general de la República no regirá entre los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada por medio de Misiones. En consecuencia, el Gobierno, de acuerdo con la Autoridad eclesiástica, determinará la manera como esas incipientes sociedades deban ser gobernadas. Desde ese punto de vista parte muchos acontecimientos que valieron la pena, de pasar de lo salvaje a los términos que pregona la constitución del 1991.

Durante muchos años la resistencia de los pueblos indígenas por recibir una educación integral y diferencial, ha sido planteada a través de los procesos educativos internos, esa lucha incansable, llena muchas veces de reclamos a la educación oficial impuesta por el estado donde se miraba que no había una formación acorde a la realidad serrana si no una hegomonización y adoctrinamiento social a dichos pueblo.

Es de anotar que esa férrea lucha se dio pasos importantes a través de los modelos educativos, que se basan en mantener, visibilizar y afianzar los conocimientos de la educación propia para proteger la educación para la vida.

Es así como lo describe, Breilh la construcción de un proyecto colectivo que penetre el campo de los derechos y de la ética social, esto es, *la ética del modo de vida* (2007: 32). “No es más que la protección a unas formas de vida, para la sociedad, de un colectivo que mantiene unas estructuras de base, donde prima la defensa de los derechos, la equidad y manejo adecuado de la

MEMORIA HISTÓRICA DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL.

naturaleza para convivir bien con lo existente, en resumen, un proyecto de sociedad respetuoso, equitativo e integral”.

Esas formas encarnadas en la enseñanza y el aprendizaje Dentro de la cultura Wiwa, no solo se trasmite o se adquiere dentro de un espacio o dentro de un recinto de cuatro paredes, sino que también se da en diferentes espacios, en este sentido existe una importante relación entre espacio y territorio para impartir estas enseñanzas o conocimientos. Por lo tanto, la propuesta que se mantiene de las estructuras de pueblo se basa en un modelo de educación comunitaria diferencial como la mejor vía para la formación de un sujeto autónomo a través de un proceso enriquecedor que estrecha la realidad directa contextualizando el entorno educativo, La educación va más allá de la instrucción oficial. Como se puede constatar en las prácticas culturales propias, son muchos los espacios y las formas bajo las cuales las personas adquieren las pautas de convivencia, de ser y de potenciación de habilidades para desempeñarse en la colectividad (Molina 2009 p. 259).

Necesidad de Concientización de la Sociedad Colombiana

Conociendo una pequeña parte de lo que ha sido el conflicto armado en el territorio colombiano a lo largo de toda su historia, viendo el infierno por el que han pasado las comunidades étnicas, no solo los pueblos indígenas sino también las comunidades afro y las diferentes comunidades con identidad propia, es necesario que cada ciudadano colombiano empiece a crear una conciencia y una postura crítica ante su historia y las problemáticas que hoy abarca su país con el fin de poder desarrollar un cambio en la sociedad basado en la armonía y no en el odio, dejando atrás los prejuicios y la discriminación, dejando atrás los miedos y la intolerancia, y adoptando el amor y la razón como principio fundamental para progreso en

MEMORIA HISTÓRICA DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL.

búsqueda de una realidad equitativa y llena de oportunidades para todos y cada uno de los integrantes de la república colombiana.

Colombia hoy les da a sus ciudadanos la oportunidad de cambiar su historia y terminar con el legado de sangre que han dejado a través de los años sus ancestros, quienes eran cegados por el ansia del poder y el dinero, y encaminar sus vidas hacia la prosperidad cultural y social. Pero antes de lograr llegar a una verdadera paz y una verdadera prosperidad, es obligatorio que cada uno de nosotros nos pongamos en la tarea de investigar y conocer acerca del conflicto eterno que ha tenido nuestra patria, es necesario que conozcamos el sufrimiento de las víctimas y reconozcamos la maravillosa y enorme diversidad cultural que hace a este país ser uno de los más ricos del mundo.

No es tarea fácil, pero tanto el gobierno como todas y cada una de las instituciones académicas tienen la responsabilidad de implementar programas que les permitan a los estudiantes y jóvenes como yo tener el conocimiento suficiente de nuestra historia, con el fin de acoger una postura propia frente a este y poder interiorizar la cultura de paz, ya que la paz no solo se hace dejando las armas, sino también cambiando la forma de pensar y el comportamiento de cada uno de los ciudadanos.

Los invito hoy a acompañarme en la travesía de cambiar la imagen de Colombia, los invito a volver a este país un atractivo mundial no solo por su belleza natural sino también por su diversidad cultural y su capacidad de cambiar siglos de odio, violencia, discriminación y mentira. Como colombianos debemos proponernos darle fin a la imagen deteriorada del narcotráfico y de sociedad ignorante, para poder dejarles a neutras hijo una Colombia maravillosa como los cuentos de García Márquez, como los cantos del pacífico, como los paisajes de la Sierra, como los dos mares y como los hombres que se han sacrificado por la patria misma, colombianos y

MEMORIA HISTÓRICA DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL.

colombianas embarquémonos en el camino de la paz y la prosperidad, para poder llegar a la meta y decir orgullosos de nuestra tierra ¡Lo logramos!

MEMORIA HISTÓRICA DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL.

Tablas

Figura 8

Afectaciones A las Comunidades 1999 – 2012

Años	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total
Kemakumake	1	3	0	5	4	1	1	2	0	4	1	0	0	0	22
Gomake	0	0	0	0	4	0	2	1	0	0	0	0	1	0	8
La Laguna	2	0	1	6	15	5	3	1	1	0	0	0	0	0	34
Guikumake	0	0	0	1	2	1	3	2	4	0	1	0	0	0	14
Gotsezhi	0	4	1	7	3	0	3	2	0	5	0	0	0	0	25
Guakamaka	0	0	0	1	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	5
Zanañi	0	0	0	1	5	4	2	0	0	0	0	0	0	0	12
Kunshamake	0	2	1	3	7	7	2	0	0	1	0	0	0	0	23
Desplazados Rioacha	0	1	0	13	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	16
Desplazados Santa Marta	0	1	1	4	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	7
Total	3	10	3	37	43	19	16	8	5	11	2	0	1	1	166

Fuente. Tabla en imagen autoría propia. Información Plan de Salvaguarda Delegación Wiwa, 2014.

Figura 9

Actores Armados Responsables

Grupos armados / Poblaciones.	Ejercito	Paramilitares	Guerrilla	Otros	Total
Kemakumake	15	19	11	0	45
Gomake	4	2	3	1	10
La Laguna	15	13	5	1	34
Guikumake	8	6	3	1	18
Gotsezhi	4	2	3	3	12
Guakamaka	16	13	3	0	32
Zanañi	6	12	10	1	29
Kunshamake	7	2	8	0	17
Desplazados Rioacha	0	11	7	1	19
Desplazados Santa Marta	1	4	5	0	10
Total	76	84	58	8	226

Fuente. Tabla en imagen autoría propia. Información, Plan de Salvaguarda Delegación Wiwa, 2014.

La siguiente tabla muestra los diversos tipos de violaciones, el número de personas afectadas y un porcentaje final, según la encuesta aplicada a un determinado grupo poblacional.

MEMORIA HISTÓRICA DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL.

Figura 10*Principales Violaciones Contra las comunidades*

Afectación.	Kema Kumake.	Gomake.	Laguna.	Wikumake.	Gotsezhi.	Guamaka.	Zañañi.	Kunshamake.	Despl. Rioacha.	Despl. Santa Marta.	Total.
# Encuestas.	33	15	15	20	26	29	23	10	25	5	201
Amenazas.	2	9	10	10	4	11	14	8	14	4	86
Atentado.	0	0	7	0	0	0	0	2	8	2	19
Desplazamiento individual.	1	3	1	2	1	8	7	6	3	2	34
Desplazamiento colectivo.	17	1	17	9	12	6	4	3	9	4	82
Detención Arbitraria.	4	2	6	0	3	1	2	5	2	2	27
Destrucción del medio ambiente.	13	2	14	0	12	0	1	7	0	0	49
Extorsión - cobro de vacuna.	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	3
Golpes / Lesiones físicas.	1	0	1	2	1	2	1	1	0	0	9
Homicidio.	0	1	8	0	0	1	1	2	6	0	19
Hostigamientos.	1	0	4	0	1	0	1	2	1	3	13
Ocupación vivienda / finca.	7	3	12	1	5	3	4	6	1	1	43
Ocupación lugares colectivos.	11	1	11	0	10	4	1	8	0	0	46
Sitios sagrados.	14	0	14	0	12	2	2	6	1	3	54
Escuelas.	3	0	12	0	2	0	5	2	3	0	27
Puestos de salud.	1	0	8	0	1	0	5	3	3	0	21
Reclutamiento forzado.	2	0	2	0	0	0	2	2	2	0	10
Restricción de circulación.	6	2	10	0	6	0	1	0	0	3	28
Secuestro.	0	1	1	0	0	0	0	0	3	0	5
Señalamiento.	0	5	9	4	0	1	3	0	3	2	29
Tortura.	1	0	1	0	1	0	0	2	3	0	7
Trato degradante - Humillaciones.	0	2	9	1	0	0	0	1	9	0	22
Violencia sexual.	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2
Embarazos por grupos armados.	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	2
Desaparición forzada.	0	0	3	0	0	0	0	1	5	0	9
Map / Muse.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Totales.	84	34	162	30	72	40	54	68	76	26	646

Fuente. Tabla en imagen autoría propia. Información Plan de Salvaguarda pueblo Wiwa, 2014.

MEMORIA HISTÓRICA DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL.

Bibliografía

Consejo Territorial de Cabildos (CTC) (1999). “Declaración conjunta de las cuatro Organizaciones indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta para la interlocución con el estado y la sociedad nacional”. Valledupar: CTC.

Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independiente. Ley 21 de 1991. Artículo 7. Artículo 63. Artículo 329.

Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Ginebra. 7 de junio de (1989).

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-713 del 22 de septiembre de 2011.

MP Luis Ernesto Vargas Silva. Recuperado en:

<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/T-713-11.htm>

Corte Constitucional de Colombia. Auto 004 del 26 de enero de (2009). Bogotá MP. Dr.

Manuel José Cepeda Espinosa. Recuperado en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/T-025-04/Autos.php>

Decreto 1953 del (2014).

Instituto Colombiano de Antropología, Bogotá (1987).

Memorias étnicas (2018). Centro nacional de memoria histórica.

Metodología de la investigación cualitativa. (1996) Gregorio Rodríguez Gómez.

MIN Y OWYBT (2015). Diagnóstico y líneas de acción para las comunidades Wiwa de la Sierra Nevada de Santa Marta (Departamentos Cesar, Magdalena y Guajira) en el marco del Modelo etnoeducativo Wiwa (OWYBT-2009).

Nevada de Santa Marta (Departamentos Cesar, Magdalena y Guajira) en el marco del cumplimiento del auto 004 de 2009.

Organización Gonawindúa Tayrona; Gonawindúa Ette Ennaka (2009). Ley de Seyn Zare

Shenbuta Salud indígena en la Sierra Nevada de Santa Marta. Colciencias. Sirga Editor.

MEMORIA HISTÓRICA DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL.

Pomcas rio Tapias Corpogujira (2012).

Un acercamiento a la visión ancestral de ordenamiento territorial del pueblo Wiwa en el marco del proyecto pomcas del rio jerez (2012).